Núm. 71.

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sabados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías de LA AURORA DE ESPAÑA à 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podran remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Madrid. = Seccion de comercio .= Por la circular dirijida por esta intendencia á los pueblos de la provincia en 1.º de mayo de este año se previno, entre otras cosas, procediesen á la formacion de sus respectivos repartimientos, dandoles para el efecto el término de 10 dias. No obstante del tiempo transcurrido y de la consideracion que se les ha dispensado, atendiendo á la época de sus perentorias obligaciones, se ve que sin embargo de haber cesado estas causas no han cumplido con su deber las justicias de los pueblos que van anotados al marjen; y á fin de que su omision no se haga mas notable ni perjudique al servicio de S. M. entorpeciendo la recaudacion del impuesto, he tenido á bien recordarles la pronta remision de sus respectivos repartimientos correspondientes al presente ano, dándoles al efecto el término de 10 dias, que será improrogable atendida su morosidad y lo adelantado del año. Madrid 9 de diciembre de 1833.=José de Goicoechea.

Alcobendas, Anchuelo, Alpedrete, Bayona, Boadilla, Boaló, Boróx, Berrueco, Cavanillas de la Sierra, Camarma del Caño, Canillejas, Cercedilla, Collado mediano, Coveña, Chozas de la Sierra, Esquivias, Fresno, Galapagar, Griñon, Guadalix, Húmera, Yebra, Mata el Pino, Majadahonda, Mesones, Moraleja de enmedio, Morata, Molinos, Perales de Milla, Perales del Rio, Peralejo, Rivas de Jarama, Santos de la Humosa, Torrejon de Velasco, Vacia-Madrid, Vallecas, Velilla de S. Antonio, Villafranca del Castillo, Villamantilla, Villaviciosa, Villanueva del Pardillo.

DEL SERVICIO MILITAR.

La carrera mas gloriosa en todos los estados es la de la milicia. Desde los siglos mas remotos hemos visto los justos elojios que las historias de to-

dos los pueblos conocidos han prodigado á aquellos que en la defensa de su patria se distinguieron de un modo heróico. A las armas han debido los primeros guerreros las riquezas, las distinciones, la nobleza, y todos los cetros su esplendor. Largo sería de enumerar las acciones brillantes é inauditas que sostuvieron los guerreros iberos. A ellos debe la nobleza española el lustre que justamente la distingue, con tanta mas razon cuanto que en aquellos tiempos era forzoso pelear cuerpo á cuerpo con espada ó lanza; tiempos en los que solo se concedian distinciones al valor probado en muchos reencuentros por una serie de hazañas á cual mas distinguidas. Era entonces la carrera mi-·litar una profesion que no se dejaba sino con la vida, igual para el gefe y el soldado. Uno y otro vivian y medraban entre el ruido de las armas, y el polvo de las batallas.

Acabadas las guerras estranjeras é intestinas se conoció en breve que aquellos mismos que como soldados se admiraban en los campos y combates por su rígida disciplina y su valor probados, terminados unos y otros, y confundidos con los demas moradores de su pais, siempre estaban inquietos porque les faltaba todo, faltándoles su elemento que era la guerra.

Desde entonces se pensó, para evitar aquella continua turbulencia, en que los que se destinasen á las armas solo sirviesen un tiempo determinado. Si de raiz no se cortó por entonces el mal, por lo menos se disminuyó considerablemente. Es muy variable el tiempo de servicio que se exije en los diferentes reinos que componen la Europa, á los que la suerte destina para ser atalayas vigilantes, y defensores perennes del pais que les dió el ser. La duración mayor ó menor de este servicio produce mayores ó menores males, tanto al soldado como al reino á que pertenecen. Aquellos en que el servicio es mas largo se observa con sentimiento qué cuando un individuo ha servido 10 años, por

ejemplo, regresando al seno de su familia, acostumbrado á una vida y trabajos distintos de aquellos en que se crió, se encuentra por lo regular incapaz de volver á continuar los que le ocuparon en su adolescencia.

Esta verdad, que la esperiencia diaria confirma, ha producido reformas saludables en cuanto á la duracion del servicio en algunas naciones europeas. En breve se han conocido los efectos benéficos de una medida tan conforme á la razon, á la justicia, y lo que es mas al interes del estado. Un militar que á los 18 años cumplidos segun la ley entra á servir por solo los 5 años, se encuentra á los 23 con su licencia absoluta, y en una edad la mas á propósito para volver á emprender las tareas agrícolas, el arte fabril, el comercio ó los estudios en que se ocupaba al tiempo que su deber le incorporó en las filas de los defensores de su patria. Por el contrario, si el servicio es de 10 años, a la edad de 28, suponiendo siempre (que no sucede asi) que le cupo la suerte á los 18, ya no se encuentra en estado de ocuparse de nuevo ni de estudios ni de otra cosa, ó si lo hace no sobresaldrá en la carrera que emprenda, como sucede con el que la empieza de nuevo á los 23 años.

Juzgamos pues que estas justas reflexiones hacen desear que se rebaje el tiempo de 8 y de 10
años que hoy sirven al estado a quellos á quienes
la suerte incluye en la carrera militar, en lo cual
no solo se halla ínteresado el individuo llamado al
servicio, sino tambien el gobierno. Otra ventaja
resultaria de esta disminucion de años de servicio:
vuelto á su casa de 6 en 6 años un número considerable de jóvenes instruidos en la carrera militar,
tendria el gobierno una reserva para el caso de invasion estranjera ú otro semejante en que fuese
necesario armar un número de soldados mayor que
el ordinario.

Aun creemos que podría hacerse otra mejora de mucha mas importancia en este asunto. Esta seria, á nuestro entender, la de reemplazar el ejército y armada por sestas partes, suponiendo que el tiempo de servicio que se exigiese fuera solo de 6 años, tanto en las tropas de línea como en las milicias. Entonces resultarian dos ventajas incalculables para el estado y los individuos en particular. Una sería la de no retardar las licencias, y la otra mas importante aun la de tener de continuo un ejército de soldados veteranos. Esta medida no sería nueva en España respecto á la renovacion simultánea de los cuerpos de milicias.

Las milicias provinciales se rehacen todos los dias, y ciertamente cuando llega la ocasion no desmerecen de la tropa de línea. En ellas el soldado que cumple recibe con poco ó ningun atraso su licencia, y el pueblo le reemplaza con otro por suerte y segun el reglamento vigente.

La unica objection de algun peso que pudiera oponerse es la de que entonces los cuerpos ten-

drian por cierto tiempo que ocuparse de la instruccion de los quintos que les cupiesen. Pero esto lejos de ser perjudicial sería por el contrario sumamente útil, puesto que entonces, y cuando los reclutas estuviesen en disposicion de empezar los ejercicios de fuego si eran de infantería, y las maniobras si eran de caballería, produciria una ventaja á todo el regimiento, que para acostumbrar á los visoños á estos ejercicios tendria que tomar parte en ellos, y nada ciertamente perdería la instruccion de los veteranos.

Para demostrar aun mas lo efímero de semajante objecion supongamos que todo el ejército,
conste de 600 hombres, distribuidos en 20 regimientos de 30 soldados cada uno. Si el servicio actual
se redujese á 6 años, el reemplazo anual seria de
100 quintos, los cuales distribuidos entre los 20
regimientos ingresaría en cada uno de ellos 500,
número suficiente para mantener siempre en una
activa ocupacion á los oficiales, sargentos y cabos
instructores, tan necesarios é indispensables para
formar buenos soldados.

Opinamos igualmente que respecto á que los reglamentos vijentes sobre quintas y milicias provinciales han reformado con ventajas conocidas la multitud de esenciones que esistian en los antiguos, con perjuicio, jeneralmente hablando, de las clases mas pobres y útiles al estado, los labradores y artesanos. Aun creemos podria hacerse una mejora que consideramos muy importante, á saber, la de fijar como regla invariable el principio del servicio á los 18 años cumplidos, sorteando todos los años entre cuantos en el reino hubiesen cumplido esta edad, concediendo la exoneracion del servicio á los que la suerte hubiese librado de él. Entonces no se verian los casamientos atropellados que al menor rumor de quinta se efectúan, con el único y esclusivo objeto de librarse del servicio; matrimonios que en totalidad son mas infelices que afortunados. Con una regla semejante, sobre evitarse enlaces funestos á las familias que los facilitan, se conseguirian otras ventajas para el acrecimiento de la poblacion, que no deben indicarse en este lugar, y que no pueden ocultarse al gobierno.

Aun pudieran hacerse en el servicio militar dos mejoras importantes en nuestro concepto. Probado por una serie de hechos incontestables que los hombres pequeños de estatura alcanzan y sobrepujan el valor de los de talla elevada, ó por mejor decir, que el valor y pujanza de un corazon valiente se encuentra tambien en una estatura que no llega á la marca como en los que la pasan de algunas pulgadas, podria suprimirse de los nuevos reglamentos que se hiciesen para adoptar el todo ó parte de estas ideas la talla que se exige á los quintos y milicianos para el servicio militar, compreudiendo en él á cuantos debiesen entrar sin hacer caso de la talla. La medida de esta entre todos aquellos á quienes hubiese cabido la suerte de soldados po-

dria hacerse en los depósitos generales para destinarlos á los cuerpos de caballería, infantería y cazadores. De practicarse así se evitarian recursos costosos y no pocas intrigas.

Estando igualmente probado que el soldado se enerva cuando no tiene una ocupacion activa, que no siempre puede tenerla por el concurso de las circunstancias, juzgamos que para evitarlo, y hacer que el militar no perdiese el amor al trabajo, convendria conceder cada año, cuando las circunstancias lo permitiesen, licencias por seis meses á un número determinado de individuos. Los soldados que las obtuviesen, en estos semestres ayudarian à sus parientes en aquel oficio ó arte que ejercitaban antes de ingresar en las filas, el estado ahorraria las sumas que costase su manutencion de -permanecer en sus cuerpos, los soldados tendrian un alivio, que podria concedérseles como recompensa de su buena conducta, y conservarian amor al trabajo.

Epilogando lo dicho seria de desear que el servicio militar en todas armas se redujese á 6 años. Que el ejército y armada se renovase por sestas partes todos los años. Que este reemplazo se sortease entre los que hubiesen cumplido en cada uno de ellos los 18 años requeridos por la ley. Que quedasen esentos del servicio y pudieran casarse los que la suerte hubiere librado. Que se suprima el requisito de llegar á la marca establecida, con el fin de cortar de raiz los amaños y gastos que ocasionan los recursos de esta especie. Que para recompensar la buena conducta de los soldados se procure que no olviden totalmente sus artes ú oficios, y economizar en lo posible el presupuesto de guerra, se concedan licencias semestrales á un número determinado de soldados todos los años. No nos queda otro deseo que el de ver realizado en el todo ó parte con aquellas reformas que el gobierno tuviese , por conveniente adoptar un plan, que en nuestro concepto debe producir las ventajas que quedan demostradas, no solo en utilidad del estado, sino tambien en beneficio de todos los españoles.

MADRID 11 DE DICIEMBRE.

La Reina nuestra Schora dona Isabel II, y S. M. la Reina Gobernadora, signen sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Nuestra amada Reina gobernadora embelleció ayer por la tarde el Prado con su augusta presencia, montada á caballo con rejia gallardía; pero como aun en medio de sus inocentes desahogos, que tan indispensables le son para descanso de sus coutinuas tareas para bien del estado, no pierde de vista su maternal corazon al menor de sus vasallos, entró de vuelta á las cinco á visitar el hospital Jeneral, en donde sorprendió completamen-

te á todos los dependientes de aquel vasto establecimiento. Superfluo es decir el vijilante anhelo con que recorrió por sí misma todas las salas, sin arredrarla la multitud de escaleras, sabido su benéfico caracter, y la bondad con que mira á las víctimas de la humanidad doliente, cuando es su divisa aliviar las lágrimas propias enjugando las ajenas. Deliciosamente corrieron las de los enfermos é individuos del real hospital al ver á su Soberana y escuchar palabras llenas de bondad de los reales labios, en los que tan cordial é inefablemente resuenan las de paz, consuelo y perdon. Despues que observó complacida cuanto pertenecia al arreglo de lo facultativo y económico, preguntó por los alimentos, y tuvo la dignacion de probar el caldo en una humilde pero ya preciosa cuchara de palo que se la presentó por una de las hermanas de la caridad. En una de las salas se aprovechó un soldado de tan augusta visita, echándose á los reales pies, y suplicando á S. M. le relevase del recargo de dos años mas de servicio que le habian impuesto. S. M. le preguntó la causa, y contestó era por haber desertado con el ansia de ir á ver su familia; pero como S. M. volviese á preguntarle si era cierto lo que la decia, "Señora, la contestó tiernamente conmovido, un soldado español jamas engaña á su Reina." La clemente CRISTINA accedió inmediamente á su súplica, haciendo tomar una nota del nombre del soldado. Acompañaba á S. M. en esta visita el Excmo. Sr. secretario del despacho de Fomento.

A su salida fue saludada con los mas filiales vivas por el inmenso concurso que se retiraba de paseo, efusion del amor jeneral que acompañó á S. M. por todas las calles del tránsito hasta su entrada en el real palacio.

VALLADOLID. Diciembre 6.=Castellanos: los restos de las facciones de Cuevillas y Villalobos, derrotados y perseguidos, emprendieron desesperados una marcha temeraria para buscar asilo en Portugal. Unos 250 hombres montados, entre ellos muchos titulados jefes y oficiales de los rebeldes, y los mismos Cuevillas y Villalobos, descendiendo de las sierras, pasaron por Herrera, Carrion y algunos otros pueblos, y llegaron el 2 del corriente á Mayorga, de donde salieron el mismo dia en direccion á Portugal.

Noticioso de esta ocurrencia el coronel del rejimiento infantería de Borbon, que se hallaba en
Benavente, salió al encuentro á los rebeldes; los
halló á las cuatro de la mañana del 3 entre Castrogonzalo y Fuentes de Ropel; los atacó y dispersó, causándoles varios heridos, uno de los cuales, llamado D. Narciso Arias, que se titulaba coronel, ha muerto de sus heridas, obligándolos á
huir precipitadamente, y á dejar el campo cubierto de armas, caballos y etros despojos. La oscuridad de la noche, y el no tener caballeria, im-

pidieron que cayesen todos en nuestro poder: pero cllos huyen aterrados y diseminados: las tropas los persiguen incesantemente, y los pueblos, bien convencidos de los males que causan estos enemigos del reposo público, les resisten, rechazan y prenden.

Entre estos se han distinguido Villalon, de donde el 2 salieron en busca de los rebeldes 60 hombres montados: Sahagun, que en el mismo dia opuso una vigorosa resistencia á una partida bastante numerosa de ellos, y les impidió la entrada en la villa, matando un caballo, y apoderándose de dos uniformes y un sombrero, que deben ser del mismo Cuevillas. Valdescorriel, cuyo digno cura párroco se defendió en su casa contra otra partida, arrojada luego del pueblo por varios vecinos: Villalpando, en que el alcalde mayor por sí mismo preudió á un revolucionario, auxiliado por algunos hombres armados, hizo huir á unos 15 que con aquel habian entrado: Villada, cuyo ayuntamiento convocó á los habitantes para atacar un destacamento, que huyó luego que supo esta resolucion.

Se anuncian al público estos rasgos de decision para que sirvan de ejemplo á todos los pueblos de Castilla: y mostrándoles el camino que deben seguir, los convenza de que la enerjía de pocos es bastante para resistir y hacer huir á unos entes despreciables, que no han subsistido sino mientras se les ha dejado, y para que sepan tambien todos los habitantes, que en el estado desorganizado en que se hallan los rebeldes haré responsables á los ayuntamientos y demas autoridades de los pueblos que no prendan ó rechacen de sí á estos restos fujitivos, que en su nulidad no pueden hallar abrigo en las poblaciones sino por efecto de una punible apatía. EVicente de Quesada.

-Por carta fidedigna de Riaza, fecha el 8 de diciembre, se sabe que en la madrugada del 5 sorprendió la columna volante de D. Saturnino Albuin en Campizábalos á la gavilla de Balmaseda. La centinela que tenia Balmaseda á la puerta de la posada donde estaban avisó á su jefe, quien solo debió su salvacion á la oscuridad de la noche, habiéndole un lancero roto la capa de una lanzada; su asistente quedó herido con tres cuchilladas. Con el cabecilla se fugaron unos 13 de á caballo á todo correr por las callejuelas del pueblo. Los infantes en número de unos 60 hicieron alguna resistencia parapetándose en la posada, desde donde sostuvieron cosa de un cuarto de hora de tiroteo; pero al fin se entregaron con sus armas y tres cargas de dinero, que contenian cosa de 4003 rs. robados por la faccion en las cajas de Sigüenza y su tierra. La misma carta dice que el 6 por la tarde pasó el Duero con solos cuatro el cabecilla Balmaseda dirijiéndose á la sierra de abajo. Entre los prisioneros hay cuatro ex-voluntarios realistas de Madrid, dos de S. Fernando y dos de Alcalá. Añádese como noticia acreditada, que en Butares fué fusilado el cabecilla Vargas.

Demarcacion de la provincia de Madrid con arrèglo al nuevo decreto de division del territorio promulgado el 1.º del corriente.

La provincia de Madrid, su capital Madrid, confina por el Norte con la de Segovia, por el Nordeste con la de Guadalajara y Cuenca, por el Sur con la de Toledo, y por el Oeste con la de Avila. Sus límites Norte y Oeste son la gran cordillera de los montes carpentanos, empezando un poco al Sur del puerto de Arcones; sigue por los de Lozoya, Peñalara, la Morcuera, Fonfria y Guadarrama. De aquí continúa por entre Cerezedas y Zarzales, quedando este para Madrid y aquel para Avila, por el Oeste de Valdequemada y de S. Martin de Valdeiglesias por entre Cadalso y Majadillas, Rosas de Puerto-Real y Sadrada, quedando este y Majadillas para Avila, y Rozas de Puerto-Real y Cadalso de Madrid. Su límite Sur empieza aquí y sigue por el Sur de Cenicientos, Sur del Prado á cortar el Alberche por el Norte de Méntrida. Continúa despues por entre Navalcarnero y Casarubios; y atravesando el Guadarrama al Sur de Batres y al N. de Carranque y Ujena, va por entre Espartinas, Gasco y Norte de Seseña á buscar el rio Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña: se dirije luego al Tajo por el Sur de Colmenar de Oreja, por cuya orilla derecha sigue hasta mas abajo de Estremera.

El límite Nordeste empieza aqui y sigue á atravesar el Tajuña por el Sudoeste de Mondejar; pasa entre Loranca y Pezuela por el Oeste de Pioz entre el Pozo y Santorcaz atravesando el Henares: va por el Oeste de Azuqueca y Bujes, Este de Camarma y Rivatejada, Oeste del Casar, Este de Palazuelos, Valdepiélagos y Vallunquera; y cortando el rio Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirije por su orilla derecha hasta el punto llamado el Porton ó la confluencia de aquel rio con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna. Sigue luego por el Este de Alazar, Puebla de la Mujer muerta hasta Somosierra, quedando estos pueblos para esta provincia.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trige de 42 à 52 rs. fan., cebeda de 23 à 25, algarred ba de 35 à 37.